

# CAMARA DE DIPUTADOS

CHILE

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR.	92/21087		
A:	16 SEP 92		
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	MLP	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
			CHC

ARCHIVO

Nº 312

VALPARAISO, 15 de septiembre de 1992

La Cámara de Diputados, en su sesión 40a, celebrada en el día de hoy, ha dado su aprobación al siguiente

## PROYECTO DE ACUERDO

### "CONSIDERANDO:

A S. E. EL  
PRESIDENTE DE  
LA REPUBLICA

1º.- Que, el día miércoles 12 de agosto de 1992, falleció don Eduardo Anguita Cuéllar, célebre poeta nacional, nacido en la ciudad de Linares y Premio Nacional de Literatura en 1988.

2º.- Que, dada esta sensible pérdida para el arte y las letras nacionales, y en consideración a su dilatada trayectoria y a la gran cantidad de galardones obtenidos.

### LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

Oficiar a V.E., para que, si lo tiene a bien, y en mérito de los antecedentes expuestos, requiera al señor alcalde de la I. Municipalidad de Linares, para que estudie la posibilidad de que alguna calle de dicha ciudad lleve el nombre "Poeta Eduardo Anguita Cuéllar", como postrero homenaje a este gran vate nacional".

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E:

Dios guarde a V.E.

  
JOSE ANTONIO VIERA GALLO QUESNEY  
Presidente de la Cámara de Diputados

  
ALFONSO ZUÑIGA OPAZO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados